



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 234/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Brian Nicolas MATTOS, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Tecnología de los Materiales II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 234/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 234/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Tecnología de los Materiales II, antes de rendir Tecnología de los Materiales I, correspondiente



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

al alumno Brian Nicolas MATTOS, Legajo N° 11153, de la carrera Tecnicatura
Universitaria de Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1480/2022

UTN
MEL
DAM